PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4877938 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS SAS

Contrato	CO1.PCCNTR.4877938
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar funcionarios, incluyendo la infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos del SENA Regional Tolima y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar para la vigencia 2023
Contratista	GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS SAS
Valor Inicial del Contrato	783.945.327,05
Valor Adición	34.825.220
Valor final del Contrato	818.770.547,05
C.D.P (No. y fecha)	7723 del 2023-03-07
C.R.P **(No. y fecha)**	26723 del 2023-04-20
Póliza No.	11-44-101200747, SEGUROS DEL ESTADO SA 11-40-101052675, SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza Adición No.	11-44-101200747, SEGUROS DEL ESTADO SA
Plazo	8 meses
Fecha de inicio	24/04/2023
Acta Modificación No. 01 23/08/2023	MODIFICAR, de mutuo acuerdo la cláusula VALOR DEL CONTRATO adicionando la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($34.825.220), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos quedando el valor del contrato por un total de: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS

	SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS ($818.770.547,05) M/CTE. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), debido a los ajustes cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 7723 del 07 de marzo de 2023, además de Modificar de mutuo acuerdo el contenido de las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938
Acta Modificación No. 02 17/11/2023	Modificación a las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, incorporando actividades, según cotización anexa del 01 de noviembre de 2023 enviada por GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S de las actividades solicitadas por la Entidad según fichas técnicas enviadas en correo electrónico del 19 de octubre de 2023. Lo anterior, en virtud de que se presenta saldo en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/Cte. ($54.306.908), puesto que las actividades programadas y ejecutadas no contaron con la participación de los funcionarios que se había proyectado inicialmente, lo que permite incorporar a las fichas técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 nuevas actividades según lineamientos de la circular 3-2023-000040 del 27/02/2023, autorizadas en comité de bienestar según acta 005 del 21 de septiembre de 2023 y que no se pudieron establecer en las fichas técnicas iniciales en virtud a que el presupuesto no alcanzaba
Acta Modificación No. 03 20/12/2023	Modificación a las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, incorporando cantidades a actividades establecidas según oferta inicial del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023. Lo anterior, en virtud de que se presenta saldo en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($20.290.035,58), habida consideración que las actividades programadas y ejecutadas no contaron con la participación de los funcionarios que se había proyectado inicialmente, lo que permite incorporar a las fichas técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 un mayor número de participantes en actividades ya contratadas, con el fin de abarcar mayor población y dar cumplimiento a lineamientos de la circular 3-2023-000040 del 27/02/2023, autorizadas en comité de bienestar según acta 006 de 2023 y que no se pudieron establecer en las fichas técnicas iniciales en virtud a que el presupuesto no alcanzaba
Fecha de Terminación	28/12/2023
Supervisor	Martha Liliana Restrepo Diaz

Entre los suscritos MARTHA LUCIA AYALA JARA domiciliada en Ibagué., identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.731.221 de Ibagué Tolima, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional (E) y de acuerdo con la delegación conferida por el Director General mediante la Resolución No 1-2518 del 21 de diciembre de 2022 , Resolución Modificatoria No 1-2581 de 26 de diciembre de 2022 y Resolución 1-02645 del 18 de diciembre de 2023, que en adelante se denomina EL SENA, y WILSON PEÑA LOZANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.375.082, actuando como representante legal de la firma GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S, con NIT: 901.055.250, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado y modificado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y el parágrafo 3 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar funcionarios, incluyendo la infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y sociales para los servidores públicos del SENA Regional Tolima y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar para la vigencia 2023." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS ($818.770.547,05)** Moneda Corriente **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril 2023, hasta el 28 de diciembre de 2023 contados a partir del 24 de abril de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril 2023 presentó tres modificaciones: **Acta Modificación No. 01 del 23/08/2023:** "MODIFICAR, de mutuo acuerdo la cláusula VALOR DEL CONTRATO adicionando la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($34.825.220), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos quedando el valor del contrato por un total de: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS ($818.770.547,05) M/CTE. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), debido a los ajustes cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad

Presupuestal Nro. 7723 del 07 de marzo de 2023, además de Modificar de mutuo acuerdo el contenido de las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938", **Acta Modificación No. 02 del 17/11/2023:** "Modificación a las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, incorporando actividades, según cotización anexa del 01 de noviembre de 2023 enviada por GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S de las actividades solicitadas por la Entidad según fichas técnicas enviadas en correo electrónico del 19 de octubre de 2023. Lo anterior, en virtud de que se presenta saldo en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/Cte. ($54.306.908), puesto que las actividades programadas y ejecutadas no contaron con la participación de los funcionarios que se había proyectado inicialmente, lo que permite incorporar a las fichas técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 nuevas actividades según lineamientos de la circular 3-2023-000040 del 27/02/2023, autorizadas en comité de bienestar según acta 005 del 21 de septiembre de 2023 y que no se pudieron establecer en las fichas técnicas iniciales en virtud a que el presupuesto no alcanzaba", **Acta Modificación No. 03 del 20/12/2023:** "Modificación a las especificaciones técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, incorporando cantidades a actividades establecidas según oferta inicial del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023. Lo anterior, en virtud de que se presenta saldo en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($20.290.035,58), habida consideración que las actividades programadas y ejecutadas no contaron con la participación de los funcionarios que se había proyectado inicialmente, lo que permite incorporar a las fichas técnicas del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 un mayor número de participantes en actividades ya contratadas, con el fin de abarcar mayor población y dar cumplimiento a lineamientos de la circular 3-2023-000040 del 27/02/2023, autorizadas en comité de bienestar según acta 006 de 2023 y que no se pudieron establecer en las fichas técnicas iniciales en virtud a que el presupuesto no alcanzaba". **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Martha Liliana Restrepo Diaz - Profesional G02, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe del pago que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante,

conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$783.945.327,05
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 34.825.220
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$818.770.547,05
VALOR EJECUTADO	$818.699.221,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 71.326,05
VALOR A REVERSAR	$ 71.326,05

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
24346602 3	2023-07-31	113.451.573, 00
24346622 3	2023-07-31	21.555.799,00
28158472 3	2023-08-29	280.304.908, 00
28158482 3	2023-08-29	53.257.933,00
33012102 3	2023-09-29	25.049.279,00
33012112 3	2023-09-29	4.759.363,00
36837312 3	2023-10-27	63.005.984,00
36837322 3	2023-10-27	11.971.137,00
41996652 3	2023-11-30	48.071.766,00
41996662 3	2023-11-30	9.133.636,00
48228312 3	2023-12-28	58.369.864,00
48228422 3	2023-12-28	11.090.275,00
48228612 3	2023-12-28	99.729.163,00
48228662 3	2023-12-28	18.948.541,00
TOTAL PAGADO		818.699.221,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta corriente N°166169997078 de DAVIVIENDA fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4877938 del 24 de abril de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión del saldo por valor de setenta y un mil trescientos veintiséis pesos con cero cinco centavos M/cte. ($71.326,05) **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, amparados en la Póliza No. 11-44-101200747, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 28/05/2024, y Responsabilidad civil extra contractual, , amparados en la Póliza No. 11-40-101052675, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 28/02/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP 2 como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe de supervisión correspondiente a los siete pagos, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección Regional del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Ibagué a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por Martha Ayala Jara
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.006.20380

MARTHA LUCIA AYALA JARA
DIRECTORA REGIONAL TOLIMA (E)
EL SENA

WILSON PEÑA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS SAS
EL CONTRATISTA

Vo.Bo.: Martha Liliana Restrepo Diaz - SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4877938 de 2023
Revisó: Emilia Paola Rodríguez Nieto – Abogado Contratación Dirección Regional
Proyectó: July Marcela Oviedo Reyes – Bienestar Funcionarios